



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP 0029456/2013

**RESOLUCION N°**

///doba, 31 MAY 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1025

**VISTO:**

La Resolución Rectoral N° 2912/10 que aprobara oportunamente los modelos de contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) a ser utilizados entre esta Unidad Académica y los docentes encargados del dictado de los cursos de Español para Extranjeros,

**Y CONSIDERANDO:**

La nota presentada a fs. 1 por la Coordinadora del Área de Español para Extranjeros de esta Facultad, en la que informan la asignación efectiva de cada docente en los cursos de dicha Área,

Que de acuerdo a lo informado por la Sra. Coordinadora del Área de Español para Extranjeros se firmaron los respectivos contratos de locación de servicios – profesional independiente – de acuerdo a las distintas actividades que desarrollaron,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Aceptar la propuesta de asignación de cursos efectuada por la Coordinadora del Área de Español para Extranjero a fs.1 y en

1  
↓  
/



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

consecuencia asignar los mismos a la docente, hasta el día de la fecha y reconocerles los servicios prestados a la docente con carácter de excepción a la ORD. HCS N° 5/95 desde el 20 de Mayo de 2013.

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO	N° DE CONTRATO (S/REGISTRO DGP Y MICURE)	CANTIDAD DE CURSOS Y/O EXAMENES	TIPO DE ACTIVIDAD
HAMAK SUSANA	10.441.216	108061	1	DICTADO DE CURSO INDIVIDUAL 40 HS.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba